



 **Lunes, 9 de febrero de 2026**
De 16:00h a 19:00h
En streaming

Fiscalidad De Los Gastos De Viajes, Dietas Y Representación.

Objetivo:

El presente seminario va dirigido a ECONOMISTAS asesores fiscales, así como a responsables de empresas que pagan dietas a sus empleados, se pretende realizar un recorrido exhaustivo sobre esta forma de retribución.

¿Tienen que tributar los gastos de viaje? ¿Están las dietas exentas de IRPF?.

En ocasiones, esa cantidad que complementa al salario habitual quedará exceptuada de gravamen, tal y como la Agencia Tributaria expone en el apartado 7.2.1.2 del Modelo 100. Pero Cuáles son estos casos? ¿Cómo asegurarse de que se está cumpliendo con las obligaciones fiscales? ¿Cómo me afecta en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA?

En el seminario se realizarán casos prácticos y se harán referencias jurisprudenciales y de la Dirección General de Tributos al efecto.

Ponente:

Alfonso García Tavares. Inspector de Hacienda
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Matrícula:

Colegiados y precolegiados: 45€

Otros participantes: 66€*

*Los socios y el personal de despacho a cargo de colegiados del ICOEA obtendrán un 20% de descuento sobre el precio de otros participantes.

**Los colegiados y precolegiados en desempleo tendrán un 30% de descuento sobre el precio de colegiado/precolegiado.

Inscripción



Programa:

Notas De Gastos, Dietas Y Gastos de Locomoción

1. Concepto De Dietas Y Gastos de Viaje
 - 1.1. Introducción a la fiscalidad de las dietas y asignaciones para gastos de viaje
2. Asignaciones Para Gastos De Locomoción
 - 2.1. Desplazamiento en vehículo propio
 - 2.2. Desplazamiento en vehículo de empresa
 - 2.3. Desplazamiento en transporte público
 - 2.3.1. Retribución en metálico al trabajador: diferencia entre dieta por gasto de viaje y renta en especie
 - 2.3.2. Renta exenta de tributación en el IRPF del trabajador
 - 2.3.3. Gastos controvertidos en los desplazamientos en transporte público
 - 2.4. Contabilización
- 2.5 Tributación en IRPF
- 2.6 Tributación en Impuesto Sociedades
3. Asignaciones Para Gastos De Manutención Y Estancia
 - 3.1. Concepto de gastos de manutención y estancia: partidas que forman parte.
 - 3.2. Gastos de manutención
 - 3.2.1. Desplazamiento en territorio español
 - 3.2.2. Desplazamiento fuera del territorio español
 - 3.2.3. El ticket restaurante
 - 3.3. Gastos de estancia
 - 3.4. Contabilización
- 3.5 Problemática funcionarios y Administradores
- 3.6 Tributación IRPF
- 3.7 Tributación IS
4. Cuestiones Controvertidas
 - 4.1. Desplazamiento y permanencia por un período continuado superiora nueve meses
 - 4.2. Justificación y carga de la prueba de la realidad del desplazamiento
 - 4.3. Asignaciones por gastos de viaje y desplazamientos a personas que no tienen relación de dependencia (administradores, altosdirectivos, etc.)
 - 4.4. Incidencia en el Impuesto sobre Sociedades de las asignaciones por gastos de viaje y desplazamientos
 - 4.5. Incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido de las asignaciones por gastos de viaje y desplazamientos
5. Casos Prácticos
6. Jurisprudencia, Consultas Y Resoluciones De Interés
7. Otras Cuestiones Que Inciden



Información:

Telf.: 965 140 887/98 – formacion@economistasalicante.com

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada por email 24h antes del inicio del curso, supondrá el pago de la matrícula.

El ICOEA se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.